



Madrid, 26 de junio de 2026
Hoja Informativa 60

CPVIE con un poco de todo y parte resuelto YA CONOCÉIS LAS NOTICIAS. AHORA OS CONTAREMOS LA VERDAD

Tras el escrito presentado por CCOO el 19 de junio a la Directora de RRHH comunicando el error en el cálculo de la paga extra de parte del personal I2 de nuevo ingreso, nos comunica la Administración que hará de oficio la rectificación de nómina y abono que corresponda en el caso de los errores detectados.

Además, hemos ratificado el acuerdo alcanzado el día 17 en el grupo de trabajo sobre la asignación de Complementos de puestos de trabajo de Horario especial para I1 e I2 y de disponibilidad horaria y responsabilidad para el área Técnico Profesional.

CCOO ha hecho saber a la AEAT que en alguna Administración se ha denegado al personal su solicitud del complemento de Horario Especial y nos responde que no tienen potestad para hacerlo y que les traslademos las oficinas en las que sucede para solucionarlo. Ya tenemos algún caso, pero si estáis en esa situación y nos lo trasladáis, lo transmitiremos para resolverlo.

Provisión de puestos del personal laboral fijo.

PI a I1 y concurso extraordinario de traslados de I2

Antes de nada, **CCOO** manifiesta a la Administración que en algunas Delegaciones están comunicando al personal I2 que ha promocionado a I1 que tienen que hacer el período de prueba de 1 mes, cuando el convenio recoge que solo es el turno libre y la promoción interna con cambio de Área quienes tienen periodo de prueba. Ante esa situación, la Administración nos confirma que **no tienen que hacer período de prueba** pasando de I2 a I1 y le pedimos que envíen instrucciones recordándolo a todas las Delegaciones.

Aunque aún no se ha publicado, se prevé la firma de contratos de I1 PI y la incorporación del concurso extraordinario de traslados de I2 el día 8 de julio, haciéndolo coincidir para evitar un doble desplazamiento del personal que participa en los dos procesos y pudiendo decidir el mismo día la elección de su interés.

Se prevé que el turno libre de I1 firme su contrato del 8 al 28 de Julio. **CCOO** planteamos el llamamiento del personal FD que está en la bolsa de novaciones a tiempo completo, antes de que caduque el 20 de julio.

La Administración nos contesta que al tener un nuevo procedimiento para conversión a tiempo completo, no harían uso de éste instrumento, ante lo cual no estamos de acuerdo ya que se acordó con la negociación del V Convenio la compatibilidad de ambas vías mientras siguiera vigente la bolsa de novaciones.





También planteamos que es necesario sacar un concurso de traslados extraordinario (ya que lo contempla el convenio) previo a la publicación de plazas de la OEP 2026.

Concurso de traslados y reingresos ordinario

Nos facilita la Administración un listado con la previsión de destinos y grupos profesionales de necesaria cobertura, a falta de poder añadir alguno más, que previsiblemente se convocará en el mes de julio.

Jubilación parcial y contratos de relevo.

Para el personal que ya ha solicitado la jubilación parcial anticipada, parece que **POR FIN** empieza a rodar la tramitación real, más allá de la solicitud como tal.

El lunes 29 se van a ofertar los destinos para que puedan solicitarlos las personas aprobadas sin plaza del turno libre que optaron por estar en la bolsa de contrato como relevista. Se prevé que se cubrirán 45 con I2 y 4 con I1, empezando con los I2.

Se publicará para cada uno de los destinos el número de personas que lo ha solicitado y la plaza se adjudicará por orden de prelación del proceso selectivo.

Una vez el relevista firme el contrato (que tendrá efecto diferido), estará vinculado a que el solicitante de jubilación parcial obtenga la autorización de la Seguridad Social una vez tramite su solicitud ante ella. Parece ser que no tardan más de 1 o 2 semanas.

También en esa semana se creará un grupo de trabajo para establecer los porcentajes a aplicar, en beneficio del trabajador o trabajadora que solicite la jubilación, y en breve se publicará en la Intranet un modelo oficial de solicitud, que no existe hasta ahora y se pedía con un simple escrito con los datos necesarios.

Importante: las plazas que van a ofrecer a los relevistas no tienen que coincidir con las categorías y destinos del personal que solicita la jubilación.

Procesos selectivos personal laboral OEP 2026.

La AEAT nos plantea que quiere publicar urgentemente en Julio/Septiembre éstas plazas:

I2

- **200 plazas de turno libre**
- **100 de promoción interna : 75 para fijos discontinuos a I2 tiempo completo, y 25 promoción interna cruzada para grupo T4/T5**

I1

- **150 plazas para promoción interna**

Van a solicitar a Función Pública el sumar a la plazas de I1 las 50 que quedaron vacantes del proceso selectivo anterior, con lo que serían 200 a I1





Desde **CCOO** echamos en falta alguna plaza del área técnico profesional y así lo manifestamos. Planteando a la Administración el problema que ha surgido con los destinos de los T4 y T5 que han promocionado a I2, y que en reuniones previas nos dijeron que iban a tratar de solucionar, nos responde que están haciendo unos trámites con las Delegaciones de destino, pero que ya no depende de la Subdirección de RRLL. Comenta también que el sacar estas 25 plazas en la OEP 2026 es para que quienes decidan no aceptar el destino asignado, puedan volver a presentarse y que esta vez, sí, estudiarán mejor los destinos a ofertar. Para **CCOO** no es de recibo que el personal tenga que seguir estudiando y preparándose unas oposiciones, con el esfuerzo que conlleva, hasta conseguir el destino deseado. Hemos planteado la aplicación del art. 25.2 para el personal que ya ha aprobado, ya que realmente tiene la AEAT necesidades organizativas si piensa sacar 25 plazas en otros destinos, pero se niega diciendo que no tiene cabida. Alucinante.

Ruegos y preguntas.

Preguntamos si la AEAT tiene intención de mover las bolsas de I2. si se va a llamar al personal para cubrir interinidades y nos confirman que ya están llamando en las diferentes Delegaciones en función de las necesidades del servicio.

Si se baraja dar algún punto de méritos a quien se haya presentado a algún proceso de I1 o I2 sin plaza y se vuelva a presentar. Responde que no se contempla.

Si ya han tenido en cuenta al personal laboral que vio mermada su expectativa de retribuciones en los meses de mayo y junio para solicitar a Función Pública un aumento de la masa salarial, para este año y el siguiente. Nos responde que sí lo han tenido en cuenta en su solicitud, pero que hay que esperar a ver si se autoriza o no.

Insistimos en el personal antes Coordinador de Personal Subalterno, ahora I2, y si han resuelto la problemática que les planteamos respecto a las nuevas funciones que les asignaban, y ante lo que la Administración se comprometió a tratar el tema individualmente. Nos responde la AEAT que hizo las gestiones necesarias y que no ha vuelto a recibir quejas. Le hacemos saber que no todo está resuelto, aunque ya no le lleguen las quejas de los trabajadores. **CCOO** se las trasladará de los casos no resueltos.

AQUÍ SE ADMITEN PETICIONES

TODOS LOS SUEÑOS NO SE HA CUMPLIDO

Y YA NO EXISTEN CONDICIONES

CRUZA LA PUERTA Y QUÉDATE CONMIGO

